

# AVISO A LOS INMIGRANTES SOBRE LA MARIHUANA LEGALIZADA Y MEDICINAL



## El Problema

- En el 2016, el estado de California legalizó la marihuana recreacional para adultos. El estado ya había legalizado la marihuana medicinal años atrás.
- Los inmigrantes en California tal vez piensen que el uso de la marihuana, de acuerdo a las leyes de California, no perjudicará su estatus migratorio. Desafortunadamente, ¡están equivocados! Poseer marihuana, o trabajar en la industria de la marihuana, sigue siendo un crimen federal. Por lo tanto, la ley federal sobre la marihuana aún determina las consecuencias de inmigración. Como la ley de inmigración trata toda actividad relacionada a la marihuana como un crimen, hay castigos severos para los inmigrantes.
- **Si una persona que no es ciudadana admite a un oficial de inmigración que él/ella ha usado marihuana**, la persona puede enfrentar varios problemas serios de inmigración. Le puede afectar al aplicar para ser residente permanente o solicitar la Ciudadanía, al viajar fuera de los Estados Unidos, o si es cuestionada/o por la migra en la calle. Esto es cierto aun cuando la persona nunca haya sido condenada por algún crimen, solamente use marihuana en su casa, o aunque el uso de marihuana sea legal bajo la ley estatal. Las consecuencias también aplican para aquellos sin estatus migratorio que trabajen legalmente en la industria de la marihuana.
- Hoy en día, algunos oficiales de inmigración les preguntan a los que no son ciudadanos (incluyendo aquellos que son residentes permanentes legales) si alguna vez han usado marihuana—especialmente en los estados donde la marihuana ha sido legalizada.

## Que Hacer: Defensa Propia Legal para los que no son Ciudadanos.

- No use la marihuana hasta que se convierta en un Ciudadano Americano.
- No trabaje en la industria de la marihuana.
- Si usted tiene una necesidad médica grave, y no hay una sustitución para la marihuana medicinal, obtenga ayuda legal.
- Nunca salga de casa llevando marihuana, ni una tarjeta de marihuana medicinal, parafernalia (tal como una pipa), o accesorios tal como camisetas con marihuana, o calcomanías. No tenga fotos o texto de usted con marihuana en su teléfono, Facebook, o en cualquier otro lugar.
- Lo más importante, **nunca hable de cualquier conducta relacionada a la marihuana con un agente de inmigración o de la frontera**, con un oficial consular, con un doctor medico de visa, o con un oficial de policía, al menos que usted tenga asesoramiento experto legal que esto no va a causar problemas migratorios. Si un oficial le pregunta sobre marihuana, dígales que no desea hablar con ellos y que quiere hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de permanecer en silencio. Manténganse fuerte—una vez que admita a algo, no podrá cambiarlo. Si usted ya admitió cierta conducta sobre la marihuana a un oficial federal, obtenga ayuda legal rápidamente.

